



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 6961.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO.

Asunción, 2 de octubre de 2026

VISTO: Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto N° 14.102/1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro o, en su defecto, a la persona que lo sustituirá.

Que el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita autorización para viajar del 5 al 10 de octubre del 2026, a fin de conformar la delegación que realizará una visita oficial al Estado de Israel encabezado por el señor Vicepresidente de la República.

N° 2333

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase al señor **Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha**, Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a viajar del 5 al 10 de Octubre de 2026, al Estado de Israel, a los efectos mencionados en el considerando del presente decreto.

Art. 2°.- Designase al Señor **Rolando Coronel**, Director de la Dirección de Gabinete, como Encargado de Despacho de la mencionada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su Titular.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA